



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA DE
INVERSION MUNICIPAL N° 02
FORTALECIMIENTO A LA
CANALIZACIÓN DE
REQUERIMIENTOS DE LA
COMUNA EN TORNO A LAS
COMPRAS PÚBLICAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 756 /

QUILLON, Febrero 02 de 2024.-

VISTOS:

1. Programa de Inversión Municipal N° 02 denominado **Fortalecimiento a la Canalización de Requerimientos de la Comuna en Torno a las Compras Públicas;**
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 44 de fecha 30.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de Inversión Municipal N° 02 denominado **Fortalecimiento a la Canalización de Requerimientos de la Comuna en Torno a las Compras Públicas**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a través de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de **\$52.518.525.-** (cincuenta y dos millones quinientos dieciocho mil quinientos veinticinco pesos), que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2024:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ITEM	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
215 21 04 004 SP 02	Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 51.818.525.-
215 21 03 999 999 SP 01	Gastos en personal – Otras remuneraciones – Otras – Otras bonificaciones	\$ 400.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

lovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- .. D.A.F.
- .. SECPLAN.
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)